



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
ESTADO ELECTRÓNICO N° 019
MAYO 21 DE 2021

| No | Radicado | Medio de control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha auto |
|----|--------------------------------|--|-------------------------------------|--|--|----------|------------|
| 1 | 54-001-33-33-004-2013-00113-00 | REPARACIÓN DIRECTA | LUIS ERNESTO MEJÍA BLANCO Y OTROS | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL; DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; MUNICIPIO DE GRAMALOTE | OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 04 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO MODIFICAR EL ORDINAL TERCERO Y QUINTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FECHA 23 DE MAYO 2016, PROFERIDA POR ESTA UNIDAD JUDICIAL, REVOCAR LOS ORDINALES CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO Y NOVENO DE LA DECISIÓN, Y FINALMENTE CONFIRMAR EN LOS DEMÁS APARTES DE LA MISMA. | 01 | 20/05/2021 |
| 2 | 54-001-33-33-004-2019-00083-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JHON JAIRO SUÁREZ RUEDA Y OTROS | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL | REPROGRAMA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DEL 2011, PARA EL 23 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:00 A.M. | 01 | 20/05/2021 |
| 3 | 54-001-33-33-004-2019-00189-00 | REPARACIÓN DIRECTA | JHON JHONY GUISAO OCHOA Y OTROS | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL | REPROGRAMA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DEL 2011, PARA EL 23 DE JUNIO DE 2021 A LAS 09:00 A.M. | 01 | 20/05/2021 |
| 4 | 54-001-33-33-004-2019-00298-00 | REPARACIÓN DIRECTA | ERIC DARLEY SEQUEDA TORRES Y OTROS | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL | CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTA PROVIDENCIA, RESPECTO DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER EN EL CUAL VALORÓ LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y/O OCUPACIONAL DEL SEÑOR ERIC DARLEY SEQUEDA TORRES, Y EL CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO PDF 17 DEL EXPEDIENTE HÍBRIDO CONFORMADO PARA ESTA CAUSA JUDICIAL. FIJARSE EL DÍA 11 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 11:30 A.M. COMO FECHA Y HORA PARA CELEBRAR AUDIENCIAS DE PRUEBAS. | 01 | 20/05/2021 |
| 5 | 54-001-33-33-004-2020-00047-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARITZA DEL CARMEN ROPERO BOHÓRQUEZ | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE "INEPTA DEMANDA", PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA. PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. | 01 | 20/05/2021 |
| 6 | 54-001-33-33-004-2020-00087-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | BANCO POPULAR S.A. | NACIÓN - MINISTERIO DE TRABAJO | OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVIDENCIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DISPUSO REVOCAR EL AUTO ADIADO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL CUAL ESTE DESPACHO HABÍA DISPUESTO RECHAZAR LA DEMANDADA DE LA REFERENCIA. ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DE LA | 01 | 20/05/2021 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------------|--|---|---|---|----|------------|
| | | | | | PRESENTE PROVIDENCIA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA. | | |
| 7 | 54-001-33-33-004-2020-00128-00 | REPARACIÓN DIRECTA | ANA CONTRERAS AMELIA QUINTANA | ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ EN RELACIÓN CON LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PERSONALMENTE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. | 01 | 20/05/2021 |
| 8 | 54-001-33-33-004-2020-00136-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ALEXIS JAVIER MORA BERMÚDEZ | INSTITUTO DE TRÁNSITO Y DE TRANSPORTE DE LOS PATIOS | PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. | 01 | 20/05/2021 |
| 9 | 54-001-33-33-004-2020-00146-00 | REPARACIÓN DIRECTA | DICKSON ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ Y OTROS | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL | REPROGRAMA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DEL 2011, PARA EL 23 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:00 A.M. | 01 | 20/05/2021 |
| 10 | 54-001-33-33-004-2020-00149-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | YOLIMA SANTAMARÍA POVEDA | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. | 01 | 20/05/2021 |
| 11 | 54-001-33-33-004-2020-00182-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | FRANCISCO ANTONIO MONTEVERDE ÁLVAREZ | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL | PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA. | 01 | 20/05/2021 |
| 12 | 54-001-33-33-004-2020-00276-00 | REPETICIÓN | MUNICIPIO DE OCAÑA | JOSÉ AQUILES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; FRANCISCO ANTONIO CORONEL JULIO; MIRIAM PRADO CARRASCAL | INADMITIR LA DEMANDA Y ORDENAR SU CORRECCIÓN CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, PARA TAL EFECTO SE CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS. | 01 | 20/05/2021 |
| 13 | 54-001-33-33-004-2021-00009-00 | REPARACIÓN DIRECTA | LUIS IGNACIO BOADA SÁNCHEZ Y MISAEL PEÑA VARGAS | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL; EJÉRCITO NACIONAL; RAMA JUDICIAL | INADMITIR LA DEMANDA Y ORDENAR SU CORRECCIÓN CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, PARA TAL EFECTO SE CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS. | 01 | 20/05/2021 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------------|---|--|--|--|----|------------|
| 14 | 54-001-33-33-004-2021-00017-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | EDUARDO QUINTERO GELVES | ESE IMSALUD | INADMITIR LA DEMANDA Y ORDENAR SU CORRECCIÓN CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, PARA TAL EFECTO SE CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS. | 01 | 20/05/2021 |
| 15 | 54-001-33-33-004-2021-00019-00 | REPARACIÓN DIRECTA | CARLOS JULIO PÉREZ VERDUGO | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL; FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA. | 01 | 20/05/2021 |
| 16 | 54-001-33-33-004-2021-00034-00 | REPARACIÓN DIRECTA | JHOYBER ALEJANDRO CORREDOR ROLÓN Y OTROS | MUNICIPIO DE GRAMALOTE Y OTROS | RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA ARCHIVAR ELECTRÓNICAMENTE EL EXPEDIENTE. | 01 | 20/05/2021 |
| 17 | 54-001-33-33-004-2021-00040-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CARLOS VINICIO JACOME JACOME | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" | ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA. | 01 | 20/05/2021 |
| 18 | 54-001-33-33-004-2021-00060-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | FLOR MARCELA BURBANO AGUAS | MUNICIPIO DE LOS PATIOS | APLICAR EL SANEAMIENTO SOBRE EL PROCESO DE LA REFERENCIA, Y EN VIRTUD DE ELLO, ORDENAR AL MUNICIPIO DE LOS PATIOS QUE EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA ALLEGUE COPIA INTEGRAL Y LEGIBLE DE LA RESOLUCIÓN NO. 331 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 "POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA Y SE TERMINA UNA PROVISIONALIDAD", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY 1437 DEL 2011. | 01 | 20/05/2021 |
| 19 | 54-001-33-33-004-2021-00104-00 | PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS | JAIME ALONSO VÁSQUEZ GIRALDO | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA; SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN; COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN - CPE -; PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | DECLÁRESE EL SUSCRITO IMPEDIDO PARA SEGUIR CONOCIENDO EL PRESENTE PROCESO. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LA REFERENCIA EN FORMA DIGITAL AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA PARA LO DE SU COMPETENCIA. | 01 | 20/05/2021 |

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado hoy, **20 de mayo del 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estado se desfijará hoy, **20 de mayo del 2021** a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario

Firmado Por:

**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **464b820baaf2064beffc19f1db7b14f9cd1f94bed02bacb29707c28a7d6e8d7b**

Documento generado en 20/05/2021 04:03:06 PM